

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

CONVOCATORIA PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LÍDERES(TUTORES)
DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN YA AVALADOS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

2022-2

1. INTRODUCCIÓN

En el marco de la Resolución Rectoral Nro. 840 del 21 de noviembre de 2014 por medio de la cual se establecen los lineamientos para la conformación y desarrollo del trabajo en los semilleros de investigación, la Universidad propone la realización del registro y aval de los semilleros de investigación.

En cumplimiento del propósito anterior, la Dirección de Investigación invita a participar en la **“Convocatoria para la actualización de líderes (para ingreso y retiro) de semilleros ya avalados”**, únicamente a aquellos Semilleros de Investigación que se encuentren avalados y registrados en **Sínfoni** (Sistema de Información para la Investigación), y que hayan cambiado de líder.

Esta convocatoria pretende:

- Actualizar los líderes de los Semilleros de Investigación de la Universidad.
- Consolidar en Sínfoni, la información de esta estrategia de formación en investigación.

NOTA: “Se define como Semillero de investigación a los grupos de investigación formativa, conformados por docentes-investigadores y estudiantes con intereses comunes por un campo o área del conocimiento, los cuales desde el quehacer académico se vinculan al sistema de investigación a través de los grupos de investigación avalados por la institución, permitiéndoles con ello adquirir las competencias investigativas necesarias dentro de su proceso de formación en investigación”. Artículo 2 de la Resolución Rectoral Nro. 840.

2. DURACIÓN

Semestralmente se realizará una convocatoria de registro y aval de semilleros de investigación; así mismo, la actualización de los líderes (Tutores).

3. REQUISITOS

- a) El Semillero deberá estar avalado por la Universidad de acuerdo con las anteriores Convocatorias de Registro y Aval Semilleros de Investigación.
- b) La actualización debe ser presentada por un profesor de tiempo completo o medio tiempo de la Universidad Cooperativa de Colombia, en calidad de líder del Semillero de investigación, a través de la plataforma **Sinfoni**.

- c) El nuevo líder debe continuar con el desarrollo del plan de trabajo del semillero (artículo 4 de la resolución rectoral 840) que corresponda con el periodo académico de la vigencia (Formato de la convocatoria); ya que es un compromiso establecido al momento del Aval y Registro del Semillero.

4. DEDICACIÓN DE LOS LÍDERES

Para el Semillero de Investigación avalado, el líder podrá tener como máximo la siguiente dedicación horaria semanal:

	Profesor tiempo completo Dedicación máxima (horas)	Profesor medio tiempo Dedicación máxima (horas)
Líder	2	1

Nota 1: La distribución de las horas en el plan de trabajo del profesor es una concertación entre el Decano y el investigador.

Nota 2: La Dirección de Investigación se encargará de registrar en OPS Campus, únicamente las horas registradas en el Acta de Facultad que adjuntan en esta convocatoria. Si el acta de facultad no menciona las horas asignadas, no serán registradas en OPS Campus.

Nota 3: Cada líder podrá presentar un solo semillero de investigación para la asignación de las horas en el PT; en el caso de presentar más de un (1) semillero, tendrá un máximo de dos (2) en total para cubrir los semilleros que tenga a cargo.

5. DOCUMENTOS ADJUNTOS:

Aval del Consejo de Facultad: Acta del Consejo de Facultad u oficio firmado por la Decanatura en donde se avalan las horas del nuevo líder, éstas serán las registradas en OPS Campus. Los casos que no relacionen las horas en el acta no serán tenidas en cuenta.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	16 Agosto de 2022.
Cierre de la convocatoria	31 Agosto de 2022, hasta las 23:59 horas
Revisión de requisitos	1 al 2 de Septiembre de 2022.
Resultados filtro operativo	6 de Septiembre de 2022.
Periodo de subsanación	7 de Septiembre al 12 de Septiembre de 2022.
Resultados subsanación	13 de Septiembre 2022.
Publicación de resultados	14 de Septiembre de 2022.

IMPORTANTE:

- Si requiere actualizar los estudiantes (ingreso) debe ingresar a la convocatoria asignada para ello.
- Si requiere actualizar los estudiantes (retiro) debe ingresar a la convocatoria asignada para ello.
- Si requiere ingresar un nuevo Semillero de Investigación debe ingresar a la convocatoria asignada para ello.

- d) Las novedades de aquellos estudiantes o líderes que ingresen o se retiren del semillero de investigación durante el semestre, deberán ser reportadas en la siguiente convocatoria, donde podrán colocar la fecha de ingreso o retiro respectiva.
- e) Esta convocatoria se realizará a través de Sinfoni.
- f) Las horas asignadas por cada decanatura al PT de cada líder, serán ingresadas a OPS Campus por la Dirección de Investigación, y posteriormente aprobadas en el mismo sistema por el Decano o Jefe de Programa correspondiente (Esto fue concertado con la Subdirección de Planeación Académica Nacional).
- g) Para que su semillero continúe activo, se realizará la correspondiente validación del cumplimiento del Plan de Trabajo, en la siguiente convocatoria que se realizará al inicio del próximo semestre.
- h) Los casos especiales serán previamente consultados con la aprobación de las directivas Académico-administrativas del campus, o respaldadas con un documento que exima a la Universidad de responsabilidades contractuales.
- i) En los casos especiales, solo se asignará un líder por semillero de investigación, en los casos que se presenten diferentes líneas de investigación dentro del semillero, solo se permitirán máximo (3) líderes dentro del semillero con 1 hora asignada en el PT (en este caso tendrían un mínimo de 3 estudiantes).
- j) Tener en cuenta que para que su semillero continúe, se revisará en la próxima convocatoria, el cumplimiento de los compromisos del plan de trabajo.

TENER EN CUENTA AL INGRESAR SU SOLICITUD EN SÍNFONI:

1. Al realizar el despliegue de los nombres de los profesores, recomendamos esperar a que carguen todos los nombres para que puedan elegir el indicado, así evitar inconvenientes.
2. Al finalizar la solicitud, validar que se encuentre en estado PRESENTADO.
3. Verificar el nombre del líder del Semillero antes de realizar el ingreso o retiro, para así evitar inconvenientes; para validar la información puede ingresar al sitio web de la Universidad <https://www.ucc.edu.co/investigacion/Paginas/grupos.aspx>, click en semilleros, allí ubica el semillero y click en investigadores. En esta ruta encontrará toda la información de los integrante, el líder lo encuentra diferenciado con (P) después del nombre.



LEONARDO FABIO GALINDO LÓPEZ
Director de Investigación